Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú

Avda. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Cáceres
Tel. 0342 222252 / Fax 0342 222423
e-mail: munisanpedrodeycu@gmail.com

RESOLUCION N° 315 /20.

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA DELTA IMPORTACIONES CON RUC.:3639539-0 DEL SR. CARLOS HUMBERTO FIGUEREDO TIJERA, EL TOTAL DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 27/2020 PROVISION INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS CRUCES SEMAFORICOS – ID. N°387.300.----------

San Pedro de Ycuamandyyú, 30 de noviembre del 2020.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Contratación Directa para la Provisión e instalación de sistema semafórico, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Intendente Municipal dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 3.966 "Orgánica Municipal".

Por tanto, el Intendente Municipal de San Pedro de Ycuamandyyú, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR bajo la responsabilidad de esta máxima autoridad a la empresa **DELTA IMPORTACIONES,** CON RUC 3.639.539-0, del Sr. Carlos Humberto Figueredo Tijera, **EL TOTAL** del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 27/2020 PROVISION INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS CRUCES SEMAFORICOS – ID. N°387.300,** por un monto total de **Gs. 80.960.000 (Guaraníes ochenta millones novecientos sesenta mil).-**.....

Art. 2 ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2020.....

Art. 3 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.....

Prof. Wilfrido Ramon Saiz Benítez
Secretario General

Prof. Gustavo Adolfo Rodriguez L.
Intendente Municipal